

Ecopetrol y Petrobras anunciaron nuevo hallazgo de gas en el Caribe

Un nuevo descubrimiento de gas natural fue confirmado el miércoles por las compañías Ecopetrol y Petrobras.

El pozo se encuentra a 36 kilómetros de la costa, en una zona con una profundidad de agua cercana a los 964 metros. **Pág. 11**

Riohacha recupera espacio público

Foto Cortesía / Diario del Norte.



En la madrugada de ayer jueves, la Secretaría de Gobierno y Seguridad en coordinación con la Inspección de Policía y uniformados de la Estación de Policía de Riohacha, iniciaron el plan de recuperación del espacio público de la ciudad, en esta primera fase en un sector de la calle 13 entre carreras 9 y 12, de la capital del departamento de La Guajira. Con la presencia de los uniformados de la Policía Nacional, para garantizar el debido proceso, se lograron quitar del espacio público de este sector más de 10 kioscos que ocupaban de manera ilegal la zona del Boulevard frente a la clínica Cedes, situación que ya había sido avisada a las personas dueñas de estos puntos de ventas ilegales. **Pág. 11**



Corpoquajira realizó jornada de restauración ecológica y sensibilización ambiental en Maicao

Pág. 9

REGIONALES

Secretaría de Educación Departamental avanza en la inclusión educativa en La Guajira

Pág. 10

REGIONALES

Docentes y Administración Distrital revisarán la organización de los Intercolegiados Supérate 2026

Pág. 10



Senador Antonio Correa exige claridad al Gobierno sobre política fronteriza y relación con Venezuela

Pág. 2

POLÍTICA

Exmagistrado del Consejo de Estado dice que el exalcalde Micher Pérez sí puede aspirar a la Alcaldía de Fonseca

Pág. 2



SOCIALES

Jorge Celedón se proyecta al mundo con alianza global junto a Fenix Entertainment

Pág. 12

REGIONALES

Gobernador Jairo Aguilar recorre proyectos que fortalecen la Universidad de La Guajira

Pág. 9



JUDICIALES

Dos personas heridas en un atentado sicarial en el barrio Divino Niño de Maicao

Pág. 15

Activan plan candado para recapturar a dos privados de la libertad fugados de la Estación de Policía de El Molino

Pág. 13



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Micher sí puede

La polémica por la presunta inhabilidad de Micher Pérez, va en aumento. El exmagistrado Alberto Yépez, advierte que existe una Sentencia del 2016 que considera los actos administrativos en casos como el de Fonseca, como un efecto ex nunc y ex tunc. ¿No existieron? Efectivamente, dice la jurisprudencia. Otros abogados insisten en la clara inhabilidad de Pérez Fuentes, quien ya hace campaña en busca de su reelección.

USO en alerta

Anoche, la junta directiva de Ecopetrol, deliberaba sobre el tema Ricardo Roa. La USO ha solicitado formalmente que el presidente de la petrolera se aparte, mientras se esclarecen las denuncias. El sindicato amenazó con movilizaciones, huelga y uso de otras herramientas de protesta. Roa, espera pacientemente. Para los trabajadores el tema es que se debe proteger la estabilidad y la imagen de la empresa más importante de los colombianos.

Votos del exterior

Una lucha cerrada se libra en el exterior por más de un millón 200 mil sufragantes. ¿Qué buscan? La curul que hoy ostenta Carmen Ramírez, una wayúú, que tiene una silla en la Cámara. Ella se encuentra en la pelea para repetir. También figura 'Beto' Coral, uno de los duros. Hasta ayer, de los 114 países que instalaron mesas, habían llegado 86. ¿Y el resto? Están contando. Parece una lucha entre izquierda y derecha.

Espacio público

¿De quién es el espacio público? En Riohacha, es de los particulares. Eso lo demuestran los hechos. El viejo mercado. La avenida Primera, la zona hospitalaria. Toda se encuentra invadida, o mejor, ha sido entregada a particulares. Es una historia digna de investigar. Los espacios parecen 'adjudicados'. Parece una herencia política. Ayer se desalojó el bulevar de la calle 13 frente a la clínica Cedés. Por la tarde, ya había varios funcionando.

Se considera en jurisprudencia que nunca fue alcalde Exmagistrado del Consejo de Estado dice que el exalcalde Micher Pérez sí puede aspirar a la Alcaldía de Fonseca

El exmagistrado de la sección quinta del Consejo de Estado, Alberto Yepes Barreiro, confirmó que el exalcalde Micher Pérez, sí puede aspirar a la alcaldía del municipio de Fonseca, a pesar de haber ejercido ese cargo y su elección fuera declarada nula.

En ese sentido recordó, que desde 2016, en una Sentencia de la sala plena del Consejo de Estado de la cual discrepó, manifestó en un proceso del gobernador de Caldas, que su elección fue declarada nula, y en ese caso cambiaron la jurisprudencia dado los efectos hacia el futuro o anulan todas las circunstancias hacia el pasado, es decir que se considera que nunca el acto existió y por lo tanto nunca fue gobernador, ni nunca ejerció autoridad administrativa.

Explico que se trata de unos efectos jurídicos que provienen del Código Civil, en donde se dice que los actos nulos han sido declarados por la Jurisdic-



Precisa que los actos nulos han sido declarados por la justicia Contenciosa, como si nunca hubiesen existido.

ción Contenciosa Administrativa, deben tenerse en principio como si nunca hubiesen existido.

"Por lo tanto, aquí la elección de un alcalde que ha sido declarada nula pues es como si él nunca hubiera existido", dijo.

Precisó, que ese punto, el Consejo de Estado en estos 10 años, ha tenido unas variaciones jurisprudenciales, y de allí la con-

fusión con los electores y esas variaciones han sido en que la sección quinta estuvo reticente a aceptar esa teoría de la sala plena hasta que se retiraron todos los magistrados que estaban en ese momento.

Expresó que la nueva sala en auto de la Sección Quinta del 24/07/2025, dice que debe entenderse en una pauta interpretativa reciente, y muy relevante para estos casos

que se discute el régimen de inhabilidades, resaltó que no existía una regla pacífica, que no era uniforme, no era automática para afirmar que los efectos de una nulidad subjetiva se proyecta indistintamente para todos los efectos jurídicos.

Y dice que no, porque ello conduciría a imponer restricciones adicionales al derecho fundamental a ser elegido y, por el contrario, dice que la determinación de esos efectos hacia el futuro o hacia el pasado exigen una lectura constitucional que tiene que evitar de una u otra manera, convertir la nulidad electoral en una fuente que impida ejercer los derechos de elección de los ciudadanos, y además, pues impida una especie de sanción o de restricción que no está prevista por el legislador en ninguna parte, y especialmente cuando existen ese tipo de tensiones jurisprudenciales o una ausencia de modulación frente a los

efectos de la sentencia.

"Entonces de acuerdo con ese entendimiento, ni siquiera el Consejo Nacional Electoral, cuando se le pide que revoquen inscripción, la revoca en virtud de que no existe una plena prueba de la existencia de la inhabilidad en cuanto al criterio imperante, es que el acto dejó de existir, no existe cuando es declarado nulo, por lo tanto, se considera que nunca fue alcalde o nunca ejerció autoridad administrativa, y en estos momentos el criterio jurisprudencial vigente en el Consejo de Estado y en el Consejo Nacional Electoral, es que como en todos los casos, como el del doctor Micher Pérez, puede aspirar a ser reelegidos independientemente de haber ejercido como alcalde durante el año inmediatamente anterior, en virtud a que la nulidad de la elección que se produjo frente a ellos hace como si esos actos nunca hubiesen existido", explicó.

Por falta de información y avances concretos

Senador Antonio Correa exige claridad al Gobierno sobre política fronteriza y relación con Venezuela

En el marco de la Comisión Segunda del Senado, el senador Antonio Correa hizo un llamado contundente al Gobierno nacional por la falta de información y avances concretos frente a la política de integración con Venezuela y el desarrollo de las zonas de frontera.

Durante su intervención, Correa Jiménez destacó la importancia de esta comisión en temas estratégicos como el comercio exterior y las relaciones internacionales.

Sin embargo, cuestionó que, pese a los anuncios sobre la reactivación económica con Venezuela, no existe claridad sobre la hoja de ruta ni información oficial para el Con-

DESTACADO

El senador enfatizó que no es coherente hablar de integración comercial binacional sin resolver primero las necesidades urgentes de las comunidades fronterizas.



Correa recordó que el Congreso aprobó la Ley de Fronteras, herramienta clave para atender el drama humanitario.

Recordó que el Congreso de la República ya aprobó la Ley de Fronteras, una herramienta cla-

ve para atender el drama humanitario en regiones como Maicao y otras zonas limítrofes, que históri-

camente han enfrentado abandono estatal.

No obstante, advirtió que aún está pendiente la expedición del Estatuto de Frontera por parte del Gobierno nacional, compromiso adquirido por la Cancillería, sin que hasta el momento se haya materializado.

El senador enfatizó que no es coherente hablar de integración comercial binacional sin resolver primero las necesidades urgentes de las comunidades fronterizas.

"¿Qué tenemos que hacer? Lo primero es cumplirle a la gente. No podemos hablar de comercio internacional mientras la frontera sigue esperando decisiones concretas", concluyó.

oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Unos se van y otros llegan

Sí primo, las cosas de la política fonsqueira, por un lado se baja 'Chema' Moscote del tren y se sube Gala Martínez y Luis Darío García exconcejal de Fonseca. Con la llegada de los dos se refuerza la zona rural del municipio para Micher Pérez Fuentes. Él espera nuevas adhesiones que fortalezcan la campaña del 'Tren de oportunidades'. Ahora lo que se quiere es ganar el mayor número de adhesiones.

Micher avanza

El exalcalde Micher Pérez está tranquilo. El exmagistrado del Consejo de Estado, Alberto Yepes, afirmó que sí puede aspirar y no está inhabilitado por una nueva jurisprudencia de ese organismo. Dice el exmagistrado que cuando una elección es declarada nula es como si no hubiera existido. Una explicación lógica. Los simpatizantes de Micher, están que no se cambian. En Fonseca la contienda electoral sigue dando de qué hablar.

El personero

El personero de Riohacha, Yeison Deluque, sigue preocupado porque la Administración Distrital no muestra avances en la recuperación del espacio público. Yeison ha enviado varios requerimientos al alcalde Genaro Redondo, solicitándole ejercer la autoridad para recuperar el espacio público y evitar la invasión en nuevos sitios. Parece que este problema no se resolverá porque no es una prioridad para la Administración.

Buen respaldo

El candidato a la Alcaldía de Fonseca, Oswaldo Rodríguez, recibió un respaldo importante para su aspiración. Se trata del empresario Octavio Figueroa, papá del representante a la Cámara Jorge Armando "Nenon" Figueroa, quien le confirmó su pleno apoyo. 'Oswaldito', como le dicen cariñosamente, se tomó la foto para que no quede ninguna duda. El candidato del movimiento 'Podemos', recorre el municipio buscando los votos que lo lleven a la victoria.

El despacho advierte que no es procedente el Decreto de la medida provisional Juzgado de Riohacha admitió otra acción de tutela contra el Consejo Departamental de Cultura

El Juzgado municipal de pequeñas causas laborales de Riohacha, admitió una tutela contra el Consejo Departamental de Cultura, el Fondo Mixto de Cultura y el departamento de La Guajira, interpuesta por la gestora cultural Astrid Ariza.

La accionante denuncia la supuesta violación de sus derechos fundamentales, los cuales están consagrados en la Constitución Política de Colombia, y, por ser este despacho competente a prevención, atendiendo al domicilio de las partes, se admitió la acción de tutela.

En el documento de la tutela se indica que teniendo en cuenta que, lo perseguido por la accionante, puede eventualmente acarrear la afectación de los intereses de

DESTACADO

Se ordenará al Consejo Departamental de Cultura de La Guajira y al Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura de La Guajira, que, notifique el presente auto en el sitio web correspondiente.

terceros por tratarse de un proceso de selección, en aplicación del debido proceso y respeto del derecho a la defensa.

Por ello se ordenará al Consejo Departamental de Cultura de La Guajira

y al Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira, que, notifique el presente auto en el sitio web correspondiente a quienes se hayan inscrito a la convocatoria para la elección de la terna de aspirantes a la Gerencia del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira.

Igualmente, el despacho advirtió que, no es procedente el Decreto de la medida provisional solicitada en el presente caso, al no apreciarse una justificación que amerite una decisión inmediata que obligue a ignorar las respuestas o informes del caso, los cuales darían luces a un mejor proveer, además que, en caso de ser procedentes y prosperar las pretensiones de



La accionante, Astrid Ariza, denuncia la supuesta violación de sus derechos fundamentales.

la acción no habría un hecho consumado que fuese inmodificable con la decisión de fondo, aunado que se requiere de un análisis de mayor envergadura, que en esta etapa inicial es apresurado determinar, sin que se

advierta que el plazo de definición de esta acción sea extenso para decantar lo propio. No obstante, apenas se tengan los informes y demás pruebas, se hará lo posible por definir el objeto de debate con premura.

Se obtuvo la recepción de nuevas propuestas La Guajira traza su ruta 2026 para la niñez con la primera sesión de la Mesa Departamental

Con la participación de entidades del orden departamental y nacional con presencia en el territorio, se llevó a cabo la primera sesión de la Mesa Departamental de Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (Miaff), en la Gobernación de La Guajira,

donde quedó definida la ruta de trabajo para 2026.

El encuentro reunió a las secretarías departamentales, así como a entidades como la Policía Nacional, Procuraduría, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Trabajo, Icbf, Departamento

para la Prosperidad Social (DPS), Registraduría, fundaciones y organizaciones vinculadas a la niñez, entre otras instituciones, con el objetivo de coordinar acciones y alinear esfuerzos en torno a la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

La instalación estuvo a cargo del director del Departamento Administrativo de Planeación, Deymer Torres, quien planteó la necesidad de contar con una hoja de ruta clara para el 2026 y de fortalecer la articulación interinstitucional para lograr un mayor alcance en las acciones dirigidas a esta población.

Durante la jornada se abordaron temas de coordinación entre entidades y se revisaron líneas de trabajo conjuntas. En este espacio, el Consultorio Jurídico de la Universidad de La Guajira presentó su oferta institucional, enfocada en la atención a población vulnerable, con servicios en derecho de familia, derechos humanos y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes. También expuso su componente psicosocial y su interés en vincularse activamente a la mesa.

DESTACADO
Uno de los puntos centrales fue la presentación y aprobación del Plan de Acción 2026, construido de manera conjunta entre la Gobernación, el Icbf y las entidades participantes.

Uno de los puntos centrales fue la presentación y aprobación del Plan de Acción 2026, construido de manera conjunta entre la Gobernación, el Icbf y las entidades participantes. El documento quedó abierto a ajustes posteriores y se acordó realizar seguimiento en el próximo trimestre.

La sesión también permitió la recepción de nuevas propuestas por parte de las entidades, que serán integradas progresivamente al plan de trabajo, en función de fortalecer la articulación institucional durante el año.



La instalación de la mesa estuvo a cargo del director del DAP, Deymer Torres.



Marcó la pauta durante 36 versiones del Festival Vallenato

El palo e' mango entre cantos, recuerdos y exámenes científicos



Por Juan Rincón Vanegas

@juanrinconv

El ganadero y agricultor vallenato Eloy Quintero Baute, con un grupo de amigos sembró la mañana del sábado siete de agosto de 1937 el hoy famoso palo e' mango de la plaza Alfonso López de Valledupar. Por estos días el árbol fue sometido a un examen científico conocido como tomografía sónica patentado en Alemania.

Lo anterior es un método de diagnóstico no destructivo utilizado principalmente en arboricultura para evaluar la salud interna de árboles en pie. A través de sensores puestos alrededor del tronco, midiendo la velocidad del sonido (vibraciones) para detectar cavidades, caries o madera descompuesta.

Al respecto el ingeniero agrícola y master en ciencias ambientales Jairo Rosero Narváez, después del examen entregó su concepto. "En términos generales se notó que el árbol tiene una pudrición interna en su centro y su estructura general se mantiene estable y no representa por ahora un riesgo de caída, pero sí exige cuidados y manejo técnico. El suelo a su alrededor está endurecido recomendándose un cambio inmediato aplicándole nutrientes, porque las raíces van a comenzar a deteriorarse".

Al final del examen se concluyó que el problema de fondo no es la edad del palo e' mango, sino las intervenciones humanas mal hechas como cortes antitécnicos, heridas sin sellar, rellenos con cemento y cambios bruscos del suelo.

Cómo ha avanzado vertiginosamente la ciencia, pero no ha podido diagnosticar los recuerdos exactamente cuando el compositor Rafael Manjarrez Mendoza, hace casi 40 años desde muy lejos preguntó lleno de una gran 'Ausencia sentimental' por no poder estar presente en el Festival de la Leyenda Vallenata, si el



El cantautor Gustavo Gutiérrez se refirió a la historia del famoso árbol.

palo e' mango estaba en la plaza igual, y la respuesta fue afirmativa.

El palo de mango se la ha pasado dando frutos y, en ese lugar ha servido durante muchos años como punto de referencia a quienes se ponen citas de negocios, encuentros amorosos, lugar de tertulias y fue por años el termómetro para los grandes personajes de la vida pública colombiana, cuando en las campañas políticas medían fuerzas. Si la manifestación llegaba o pasaba del palo e' mango, así se medía el grado de aceptación.

Testigo del Festival Vallenato

Este famoso árbol marcó la pauta durante 36 versiones del Festival de la Leyenda Vallenata y fue testigo de la coronación de muchos Reyes Valle-

natos y de presentaciones artísticas. En ese sentido las notas de los acordeones también lo alimentaron.

De igual manera, Consuelo Araujonoguera dijo en su momento que "si el palo e' mango hablara, tendría que empezar a contar las lágrimas que hemos derramado, las iras que he cogido, las injusticias que han cometido, los insultos que nos han proferido, pero también terminaría cantando 'El amor, amor', para decirles a todos que el Festival de la Leyenda Vallenata es una institución, que gracias a Dios ya está consolidada, que es como un tren al que hay que prenderle la máquina y camina solo, y que además representa la más grande unidad, la fraternidad y la convivencia de un país cansado de

duelos y afónico de largos llantos. Es la identidad de Valledupar ante Colombia y el mundo".

Muchas veces con acordeón, caja, guacharaca y unos versos se le agradeció por haber sido testigo de las más grandes batallas musicales, esas que libraron los juglares que tuvieron la sapiencia precisa para cantarle al mundo. "Ay debajo del palo e' mango donde yo quiero abrazarte, y al oído preguntarte, ¿negra qué te está pasando?". También le regalaron un poema. "Bajo la sombra del viejo palo e' mango, donde el tiempo detiene su paso, hemos tejido nuestro romance, unidos en un suave abrazo".

Tantos y tantos años que el palo e' mango lleva adornando la plaza más importante de Va-



El Rey Vallenato Fernando Rangel.

lledupar. Ese palo creció como cualquier otro, recibiendo hasta serenatas en su cumpleaños, siendo la más recordada la brindada por el Rey Vallenato Fernando Rangel Molina y los verseadores Andrés Beleño y José Félix Ariza.

Recuerdos de Gustavo Gutiérrez

Una de esas mañanas el compositor Gustavo Gutiérrez Cabello, ese que canta en Valledupar cuando sale el sol, sacó un rato de su tiempo para sentarse debajo del palo e' mango, y platicar de sus recuerdos.

"El palo e' mango tiene gratas añoranzas para mí porque en la plaza jugamos los niños y llegábamos a recrearnos. También en el primer concurso de la canción inédita del Festival de la Leyenda Vallenata del año 1969, el lugar donde se puso la tarima fue debajo del palo e' mango. Ese año gané con el paseo 'Rumores de viejas voces'. Este es un sitio emblemático que significa mucho para mí", expresó con emoción Gustavo Gutiérrez.

Cuando la nostalgia revoloteaba por su memoria cantó un verso de esa canción. "Rumores de viejas voces de tu ambiente regional, no se escucharán los goces de tu sentido de cantar. Ya se alejan las costumbres del viejo Valledupar, no dejes que otros te cambien el sentido musical. Y mis amigos, mis amigos yo sé que me recordaran porque mi nota es muy sentida, mi nota es muy sentimental".

Los vallenatos siguen sombreando pidiendo que las hojas del palo e' mango no se vayan a marchitar por el tiempo, deseando el mejor diagnóstico para que sume más de cien años y entre rama en rama el viento pueda silbar cada mañana.



El trabajo musical se desarrolla bajo la dirección de James Villalobos y tiene como propósito preservar y exaltar la obra del cantautor.

Un testimonio artístico que trascienda generaciones 'Rafa' Manjarrez inicia la grabación de 'La historia cantada', un legado musical para el vallenato



Por Juan Carlos Travededo

Rafa' Manjarrez inició oficialmente la grabación de su nuevo proyecto musical titulado 'Rafa Manjarrez: la historia cantada', una producción especial que reunirá en grabaciones en vivo 20 de sus canciones más representativas, interpretadas por destacados artistas del folclor.

Este trabajo musical se desarrolla bajo la dirección de James Villalobos y tiene como propósito preservar y exaltar la obra del cantautor, a través de interpretaciones que reflejen la esencia auténtica del vallenato.

La jornada de grabación comenzó hoy a partir de las 4:00 de la tarde en el municipio de La Jagua del Pilar, La Guajira, tierra profundamente ligada a las raíces del folclor vallenato.

En esta primera sesión participan el Rey de Reyes del Festival de la Leyenda Vallenata, Almes Granados, junto a los reconoci-



dos cantantes Silvio Brito y Margarita Doria, quienes se suman a esta propuesta musical que busca reunir voces y acordeones que han marcado la historia del género. Con 'La historia cantada', 'Rafa' Manjarrez busca dejar un testimonio artístico que trascienda generaciones.

"Con este proyecto quiero dejar un legado musical y cultural que enaltezca al vallenato y a todos los ar-



Por su trayectoria artística, el compositor Rafael Manjarrez ha recibido innumerables reconocimientos.

DESTACADO

La historia se perfila como un proyecto de alto valor cultural, que reunirá a reconocidos intérpretes alrededor de un repertorio que forma parte de la memoria musical del país.

tistas que me acompañan en esta historia cantada", expresó 'Rafa' Manjarrez.

La producción incluirá grabaciones en vivo que resaltan la emoción y la autenticidad de las interpretaciones, convirtiendo cada canción en un capítulo de la trayectoria musical de Manjarrez y del propio vallenato.

'Rafa Manjarrez: la historia cantada' se perfila como un proyecto de alto valor cultural, que reunirá a reconocidos intérpretes alrededor de un repertorio que forma parte fundamental de la memoria musical del país.

DNC VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Se formó entre historias de matronas ejemplares

Clara Medina Lozano: mujer poderosa y testimonio de milagros



Por Fabrina Acosta-Contreras

fabrina.acostac@gmail.com

«El mundo puede intentar limitarte, pero tu potencial es ilimitado si crees en ti misma».
- Malala Yousafzai.

Las mujeres del Caribe y especialmente de La Guajira tienen un poder universal abrazado al realismo mágico. Mujeres que existen desde universos espirituales, viviendo su ser en plenitud creativa y activando conscientemente el poder que tienen.

Esta nota es una de mis formas de honrar a mujeres con historias inspiradoras. Mi compromiso de vida es visibilizar los liderazgos femeninos, por lo cual, siempre me inspira escribir sobre las mujeres de mi tierra que han emprendido caminos de incidencia social.

Para el caso de esta columna, hablaré de una mujer que significa milagros, poder, amor, valentía, sororidad y admiración infinita; ella es Clara Medi-

na, una mujer con la fuerza guajira, la grandeza del linaje Acosta Lozano, que se formó entre historias de matronas ejemplares, referentes de fe y bondad.

Ella es madre, hija, esposa, hermana, tía, prima, amiga y una servidora de misiones sociales que aportan a la esperanza de una mejor humanidad, es voluntaria de varias organizaciones y causas por La Guajira, las mujeres y la cultura. Es profesional en administración de empresas, magíster en Desarrollo Social de la Universidad del Norte, especialista en Gerencia en Riesgos y Seguros.

Clara es uno de esos grandes regalos que nos da la vida, un ejemplo de resiliencia, creatividad y fe, una mujer que enfrentó el límite de renacer, de superar enfermedades y diagnósticos científicos que afirmaron que su vida se apagaba, sin embargo, su misión en este plano continúa y su caso de sanación no tiene solo explicación clínica, sino abordajes desde una dimensión espiritual que nos hacen vivir la gratitud en plenitud. Clara es la obra de amor representada en un cuerpo femenino que materna, cuida, ama, orienta y transforma.

Esta nota es el resultado de diálogos con ella, desde la sororidad, la sinceridad y el afecto guajiro que

nos une, compartir experiencias y testimonios nos llevó a acordar que publicáramos esta columna para tocar vidas y sembrar esperanzas. Aclaro que el testimonio amplio de su milagrosa recuperación lo hará ella, desde su voz, su sentir y las formas que el universo elija para polinizar al mundo de vida por medio de ese gran renacimiento que ella experimentó, yo solo compartiré un par de ideas propias de una mujer guajira como Clara.

Comparto apartes de esos buenos diálogos con ella.

F: ¿Qué significa ser mujer guajira para ti?



Clara Medina Lozano.

C: Ser mujer guajira es un rol importante en el cual se siente una gran responsabilidad de poder llevar en alto esa dignidad ya que las mujeres guajiras somos unas mujeres verracas, sabias, que podemos desempeñar cualquier rol en la vida profesional, familiar y empresarial, está más que demostrado que hacemos las cosas con calidad, amor, liderazgo y sello propio.

F: ¿Cuál es la esperanza desde el rol de las mujeres para la cultura y la economía local?

C: La esperanza es que se dignifique el trabajo de la mujer, dado que los aportes de la mujer con su responsabilidad y claridad en los procesos, siempre son importantes para que podamos ver reflejada la economía y la cultura, ya que cuando las mujeres tomamos el control de una actividad, trabajamos unidas para sacar adelante los proyectos, es el significado más valioso que existe para que podamos ver buenos resultados.

F: ¿Qué es para ti la salud femenina y la importancia de tener conciencia del autocuidado?

C: Las mujeres en estos momentos estamos viviendo muchos retos, entre ellos la salud mental, es fundamental tener los pies sobre la tierra, tener

un autocontrol, nos miraban como el sexo débil sin ser así, por ello es muy importante concientizarnos que la sabiduría y los sentidos de la mujer siempre estén desarrollados, de tal manera que podamos autocuidarnos, no dejarnos maltratar, no dejar que nos humillen o dejarnos llevar por una sociedad donde no se nos dé el lugar que nos hemos ganado a pulso, no necesitamos retroceder sino siempre hacia adelante.

Lo importante de hablar y buscar ayuda cuando se requiera y entender que sin salud no es posible seguir liderando procesos. Juntas podemos seguir adelante, es fundamental cuidar nuestro bienestar físico y mental. Es importante saber cuándo retirarnos o dar un paso a un lado, respetándonos y valorándonos, entendiendo cuando algo nos está haciendo daño y que es más importante nuestra salud mental y física.

F: Déjanos un mensaje para las mujeres que quieren dejar su huella en el mundo

Siempre he pensado que todas las mujeres tenemos la capacidad de dejar huellas positivas, solamente con el hecho de ser mujer y dignificar la vida de otras personas, para una misma y para el entorno en el cual nos desenvolvemos. Estoy segura que todas las mujeres dejamos huella a donde llegamos, no necesitamos tener un micrófono, teléfono para redes sociales, gritar desde lo más alto para dejar huella, muchas mujeres vienen dejando huella en los corazones de los seres humanos actuando con el corazón, pensando siempre en ayudar y aportar a las demás personas en su entorno.

¡Gracias Clara!

Eres una mujer que no se limita al miedo o a la derrota, sino que enaltece el poder universal que tenemos, desde acciones de aprendizajes, solidaridad, fe y amor profundo por cada momento de la existencia. Te atreves a vivir en plenitud, ojalá que el mundo siga recibiendo el aporte de mujeres como tú que se reinventan y crean nuevas y mejores realidades, vivan las mujeres que como tú han hecho consciente su fuerza e iluminan el camino de otros y otras. Gracias por inspirarnos Clara.



Clara es uno de esos grandes regalos que nos da la vida, un ejemplo de resiliencia, creatividad y fe.

Liquidación de las EPS: riesgo sanitario para La Guajira

No cabe duda. El sistema de prestación de salud a las comunidades wayuú ha mejorado.

La explicación tiene su fundamento, en que en la región operan algunas EPS, que han construido sinergia con los conglomerados étnicos, que ha permitido estrechar las largas brechas que existían entre estos núcleos poblacionales, y la sociedad arijuna.

Por eso, la liquidación de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en

Colombia está dejando de ser un ajuste institucional para convertirse en una amenaza concreta en territorios vulnerables como La Guajira.

Aquí, donde la pobreza, la dispersión geográfica y la débil infraestructura sanitaria marcan la vida cotidiana, el impacto golpea con mayor dureza, especialmente a los pueblos dispersos que habitan el desierto y la zona montañosa.

En este Departamento, una parte significativa de la población depende del régimen subsidiado y de EPS que, con to-

das sus fallas, han servido como intermediarias para garantizar acceso a servicios básicos. La salida de estas entidades va a generar un vacío que no logrará conjurarse de forma rápida.

Los traslados de usuarios, la desorganización administrativa y la falta de claridad sobre la continuidad de tratamientos están poniendo en riesgo a miles de pacientes.

La situación es más delicada en el caso de comunidades indígenas. Existen EPS con alta presencia o enfoque hacia población wayuú que habían logrado, al

menos parcialmente, adaptarse a sus realidades culturales y territoriales.

Su desaparición no solo implica un cambio de asegurador, sino la ruptura de procesos de atención construidos en contextos complejos, donde el idioma, la distancia y la cosmovisión influyen directamente en la prestación del servicio.

A esto se suma una red hospitalaria limitada. Municipios como Uribia o Maure, y amplias zonas rurales de Riohacha y Maicao, se carece de la capacidad suficiente para responder a una demanda

creciente sin una adecuada articulación.

Sin el respaldo operativo y financiero de las EPS, el riesgo de colapso en la atención primaria y en los servicios de mediana complejidad es cada vez más evidente.

Otro factor crítico es el transporte de pacientes. En un territorio extenso y con dificultades viales, muchas vidas dependen de traslados oportunos hacia centros especializados.

La incertidumbre sobre quién asume estos costos tras la liquidación de las EPS agrava el panorama.

La reforma al sistema de salud puede ser necesaria, pero en La Guajira no admite improvisaciones. Sin un plan de transición sólido, diferencial y concertado con las comunidades, el proceso puede profundizar las brechas existentes.

Lo que está en juego no es solo la reorganización del sistema, sino la vida de miles de guajiros. Para el pueblo wayuú, además, significa el riesgo de quedar aún más lejos de un servicio de salud digno y culturalmente pertinente.

El mandado



Por Marga Lucena
Palacio Brugés

palaciomarga@
hotmail.com

Esos ires y venires interminables a la tienda de la esquina, que se suceden al compás de las exigencias domésticas de la vida misma, del día a día de la gente sencilla de mi tierra, están llenos de anécdotas y simbolismo.

Cuando estamos chiquitos, no vemos la hora de hacernos

grandes para conquistar el privilegio de hacer un mandado, pedir la ñapa y quedarnos con los vueltos. Luego, cuando nos hacemos grandes—ese día menos pensado en que aprendemos a atravesar la calle sin que nos atropelle la mala hora—, refunfuñamos cada vez que nos toca ir y, como al que no quiere caldo se le dan dos tazas, entre más grande sea el enfado, más veces debemos regresar, bien sea a devolver algo mal comprado o a buscar lo que se nos olvidó.

¿Cómo nos sacan de quicio esas matronas! Se nos cae la cara de vergüenza ante el impaciente cachaco—el tendero— al devolver

un plátano que está solo pinto cuando nos lo requieren maduro; cambiar la libra de guayaba podrida (según la matrona) por otra mejor, o las bolsitas de comino por las de color, etc.

Sin piedad y bajo el sol caliente nos ponían a medir calle para ejecutar un mandado. Más de una vez el retozo infantil podía más que el deber y en el camino nos entreteníamos con la muchachera del barrio, atrapados en un juego de bola o a 'la lleva' que nos hacía perder la noción del tiempo, hasta que los gritos de una matrona fuera de quicio por el retardo nos aconductaban. Íbamos derecho a casa

con la bolsita de bastimento puesta en un rincón mientras se juzgaba nuestra tar danza.

Los mandados con ñapa eran los mejores: con guineos, bolitas de coco o cualquier arrancamuelas; aunque también eran buenos los que se hacían con recompensas, verdaderos contratos laborales con un pago variable según la ta cañería (o generosidad) de quien lo encomendaba.

A los generosos, como el tío Leonelo (q.e.p.d.), le llovían las manos de los chiquilines que se ofrecían para hacerle cualquier favor, pues el "quédate con los vueltos" era el 'abraca-

dabra' de la felicidad.

Recuerdo vivamente el día en que, avispada y sabihonda, fui hasta la calle de 'El Comercio'—que en realidad es una carretera— a comprarle al tío media libra de queso. Iba feliz, cantando 'A la rueda rueda de pan y canela', haciendo cuentas con todo lo que me compraría con los codiciados vueltos que el tío solía regalar.

Oh, sorpresa, para mi bien o para mi mal, don Jorge—el dueño del queso— no había llegado aún de la finca y doña Amelia, su amable esposa, visiblemente mortificada, me informaba que el queso se le había acabado y que debía pasar más tarde. Decidí que el mandado estaba hecho y que los vueltos—es decir, todo el dinero— me pertenecían.

Me compré un he-

lado donde Flor Bernier, un dulce de las Tovar y hasta unas madejas de hilo donde las Rivadeneira que me servirían para una tarea de Trabajo Manual. Pasando por las chacitas del parque, me aprovisioné de cuanto chuchería veía hasta ponerle fin al billete.

Con la cara bien puesta llegué donde el tío Leonelo. Le informé que no había queso y, al pedirme el billete, le expliqué con sabiduría de culicagada avispada que, como los vueltos eran míos, me había comido 'toitico' el billete... y le ofrecí una bolita de coco.

Un solo cocotazo hundió-cráneo me bastó para saber que así no funcionaba un mandado: lección aprendida y chibolo asegurado.

26 años de una gesta que comenzó en una noticia de un periódico



Por Osvaldo Pérez Ustate

osvalder.4@gmail.com

Hoy se celebran 26 años desde que Albania fuera elevado de corregimiento de Maicao a municipio de La Guajira.

Es importante tener memoria histórica de los hechos reales porque aquí faltan muchos conocimientos, muchos reconocimientos, muchos agradecimientos, y

algo muy importante, el valor histórico que se merecen aquellos que lucharon a veces bajo un sol caliente ardiente, caminando bajo una lluvia constante, muchas veces sin un centavo en el bolsillo, pelando la cara por una ayuda económica a los paisanos más adinerados.

No fue fácil porque el primer eslabón a vencer fue la falta de confianza y de fe en que Albania se convirtiera en municipio, muy pocos creían en el proceso.

Al principio hasta el engaño fue un arma estratégica. Hoy, pasa-

dos 26 años de aquel logro, son muy pocos los que se acuerdan de aquellos que lucharon por esa bella causa.

Yo les preguntaría: ¿cuántos han llegado hoy a decirle a ellos muchas gracias?.

Es una muy buena pregunta que cada quien se la debe responder.

Me decía uno de esos grandes arquitectos jurídicos de Albania-municipio, Osvaldo Mejía Marulanda, que "Albania fue el primer municipio donde se utilizó el mecanismo de participación ciudadana del Referéndum" que dio vida municipal a esas poblaciones que formaron el municipio de Albania.

Y ese logro llegó vía Barranquilla con el constituyente aboga-

do cienaguero Ricardo Barrios Zuluga, uno de los grandes proponentes de los mecanismos de participación ciudadana en la Constitución de 1991.

Ese es un recordatorio para que no olvidemos a Pedro Wilfrido Ustate Pérez 'Pio', en su casa al lado de la iglesia fue que nació la idea de quien leyó la noticia y la compartió con Arlides Solano y estos con muchos más y fue creciendo la idea-causa hasta formar aquel comité pro-referéndum Albania-municipio con el cual se selló el anhelo.

Muchas gracias como albanés a los mencionados, a todos aquellos que aportaron a la causa.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal



El plan estructural sigue sin existir

Veeduría Ciudadanía alerta sobre el incumplimiento de las órdenes judiciales de la Sentencia T-302 de 2017

En una comunicación oficial enviada a la Corte Constitucional, el grupo de Veeduría Ciudadana vuelve a alertar del incumplimiento a las órdenes judiciales de la Sentencia T 302 de 2017 que ordena la protección a los niños y niñas wayuú del Distrito de Riohacha, y los municipios de Uribia, Manaure y Maicao.

La Veeduría Ciudadana expresa que la persistencia del incumplimiento de órdenes judiciales durante casi una década puede configurar responsabilidad estatal por dilación injustificada en la garantía de derechos fundamentales, situación que debe ser evaluada por la Corte Constitucional en el marco de sus facultades de seguimiento.

Indican que en caso de mantenerse la ausencia del Plan de Acción Estructural y de mecanismos efectivos de participación del pueblo wayuú, solicitará formalmente a la Corte Constitucional evaluar la procedencia de una declaratoria de desacato frente al incumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-302 de 2017.

En el documento precisan que la Sentencia T-302 de 2017 fue proferida el 8 de mayo de 2017, próxima a cumplir 9 años de su expedición.

Durante ese período han transcurrido tres gobiernos nacionales, el de Juan Manuel Santos, Iván Duque y Gustavo Petro.

A pesar de las acciones institucionales desarrolladas, el Estado de Cosas Inconstitucionales declarado por la Corte Constitucional permanece vigente, lo que evidencia que las medidas adoptadas no han sido suficientes para garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales del pueblo wayuú.

Seguimiento judicial y niveles de cumplimiento

En el documento, se establece que la Corte Constitucional ha ejercido seguimiento permanente mediante autos de la Sala Especial de Seguimiento.

Los autos más recientes evidencian niveles bajos o medios de cumplimiento en varios de los objetivos mínimos constitucionales, entre ellos: el 3010 de 2024 y 118 de 2025 - cumplimiento bajo del objetivo sexto (transparencia e imparcialidad); Auto A1227 de 2024 y 505 de 2025 - cumplimiento bajo



La Sentencia ordena la protección de niños y niñas wayuú de cuatro ciudades guajiras.

del objetivo cuarto (movilidad).

Además del auto 1743 de 2024 - cumplimiento bajo del objetivo octavo (diálogo genuino con autoridades wayuú); el 1846 de 2024 - cumplimiento bajo del objetivo quinto (información para la toma de decisiones), auto 1284 de 2025 - cumplimiento medio del mismo objetivo.

Así como el auto 899 de 2025 - cumplimiento bajo del objetivo primero (acceso al agua); el 1179 de 2025 - cumplimiento bajo del objetivo segundo (seguridad alimentaria); y el 286 - cumplimiento bajo del objetivo tercero (salud de niños y niñas).

Estos autos demuestran que la crisis estructural identificada por la Corte persiste.

Incumplimiento de la orden de creación del Messep

En ese mismo sentido, la orden resolutoria tercera dispuso la creación inmediata del Messep.

No obstante, dicho mecanismo fue creado únicamente mediante el Decreto 0147 del 7 de

febrero de 2024, es decir siete años después de la Sentencia, lo que constituye una dilación grave en el cumplimiento de una orden judicial de carácter inmediato.

El Messep se constituyó y ha venido funcionando sin participación clara de las autoridades wayuú.

Desde el inicio del proceso de seguimiento, esta veeduría ha insistido en la necesidad de garantizar la participación efectiva de las autoridades tradicionales wayuú.

Se precisa que la participación no puede reducirse a procedimientos formales de consulta previa. La Sentencia establece que el pueblo wayuú es corresponsable en la construcción de las soluciones, lo cual implica participación real en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas derivadas del fallo.

Se precisa que la ausencia de esta participación puede comprometer la legitimidad constitucional de las decisiones adoptadas.

Además el Plan de Ac-

ción Estructural, previsto en la orden tercera de la Sentencia, debía formularse antes del 18 de septiembre de 2017.

A la fecha han transcurrido más de ocho años y el plan estructural aún no existe formalmente.

Esto ocurre a pesar de que existen múltiples insumos técnicos, comunitarios e institucionales recopilados durante años.

La Presidencia de la República es la entidad responsable de su formulación y coordinación.

Cabe destacar que la Veeduría Ciudadana, en ejercicio de su función técnica, realizó una sistematización de los insumos existentes, incluyendo: 40 encuentros comunitarios de preconsulta, 8 asambleas de alto nivel, 3 asambleas adicionales de consulta, planes territoriales de desarrollo, inspecciones judiciales, decretos expedidos en el marco de la emergencia, documentos de entidades estatales y sesiones de seguimiento de la Corte.

El ejercicio fue presentado como aporte técnico desde la sociedad civil, sin pretender sustituir la responsabilidad del Estado.

Sin embargo, el plan estructural sigue sin existir. La veeduría anota que el plan que se adopte oficialmente debe ser resultado de una construcción conjunta entre entidades sentenciadas y autoridades wayuú, un plan normativo y no indicativo, centrado en las demandas socioambientales y no en las ofertas institucionales desarticuladas, además debe contar con

presupuestos definidos.

Situación actual de los derechos fundamentales

Según el Instituto Nacional de Salud, en 2025, la mortalidad infantil por desnutrición en La Guajira fue de 24,95% por cada 100.000 niños para un promedio nacional de 3,44% lo que significa que un niño en La Guajira tiene siete veces más probabilidad de morir por causas asociadas al hambre.

En desnutrición infantil, el Departamento presenta 16,3% por cada 100.000 para un promedio nacional de 0,56, es decir 28 veces por encima de la media nacional.

Según la Sentencia T-302, el Estado de Cosas Inconstitucionales solo se supera cuando estos indicadores se igualan o son inferiores al promedio nacional, lo cual no ha ocurrido.

Ante la persistencia del Estado de Cosas Inconstitucionales, la veeduría acudirá igualmente a instancias internacionales de protección de derechos humanos.

En tal sentido se solicitará a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh) la realización de una visita de verificación en campo, la evaluación del goce efectivo de los derechos fundamentales relacionados con agua, alimentación, salud y movilidad en los territorios del pueblo wayuú.

Finalmente, se exhorta también al pueblo wayuú, en su calidad de corresponsable constitucional, a ejercer plenamente su rol como autoridad territorial en el marco de los instrumentos normativos recientes del Estado colombiano: Decreto 0480 de 2024 - Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (Sispi), el 0481 de 2024 - Sistema Educativo Indígena Propio (SE 0488 de 2024 - Entidades Territoriales Indígenas, y el 1275 de 2024 - Autoridades Ambientales Indígenas.

La presente constancia se deja como memorial de alerta institucional, con el propósito de que las autoridades competentes adopten medidas urgentes para garantizar el cumplimiento efectivo de las órdenes judiciales y la protección integral de los derechos fundamentales del pueblo wayuú.

La persistencia de la crisis humanitaria que motivó la Sentencia T-302 de 2017 exige acciones inmediatas, coordinadas y verificables por parte del Estado colombiano.



El Messep se constituyó y ha venido funcionando sin participación clara de las autoridades wayuú.

Con recursos del Sistema General de Regalías Gobernador Jairo Aguilar recorre proyectos que fortalecen la Universidad de La Guajira

Invertir en educación superior es apostar por el futuro de La Guajira. Con ese propósito, el gobernador Jairo Aguilar Deluque realizó un recorrido por la Universidad de La Guajira junto al rector Carlos Arturo Robles Julio, para conocer de cerca los proyectos y obras que se ejecutan en la Alma Máter con recursos del Sistema General de Regalías, gestionados por la Gobernación de La Guajira para fortalecer la infraestructura y las capacidades científicas de la institución.

Durante la visita, las autoridades recorrieron distintos espacios que hoy hacen parte del proceso de transformación del campus universitario, entre ellos nuevas vías internas, un escenario deportivo y modernos laboratorios destinados a fortalecer la formación académica, científica y tecnológica de los estudiantes.

Estas inversiones responden al propósito del Gobierno departamental de consolidar una universidad pública con mejores condiciones para la docencia, la investigación y la formación de profesionales que aporten al desarrollo del territorio.



La Administración Dptal. ha venido fortaleciendo el acceso a la educación superior mediante la gratuidad académica.

El gobernador Jairo Aguilar Deluque destacó que el fortalecimiento de la educación superior es una de las prioridades de su Administración, no solo a través de proyectos de infraestructura y ciencia, sino también garantizando el acceso de más jóvenes a la universidad.

“Así como garantizamos la gratuidad académica para nuestros estudiantes, también estamos destinando recursos para transformar los espacios donde se forman. Hoy vemos cómo las regalías del pueblo guajiro se convierten en infraestructura de

calidad y en oportunidades reales para nuestros jóvenes”.

En ese sentido, la Administración departamental ha venido fortaleciendo el acceso a la educación superior mediante la gratuidad académica. Durante el semestre anterior (2025-II), a través del giro de recursos, se benefició a 12.157 estudiantes de la Alma Máter, facilitando su permanencia en el sistema educativo y reduciendo las barreras económicas para su formación profesional.

Por su parte, el rector de la Universidad de La Gua-

jira, Carlos Arturo Robles Julio, resaltó la importancia de estas inversiones para el fortalecimiento institucional y el desarrollo regional.

“Estas obras fortalecen nuestra infraestructura y consolidan espacios con mejor dotación tecnológica para la investigación y la formación de nuestros estudiantes, elevando su nivel de competitividad y respondiendo a las necesidades del territorio”.

Los proyectos visitados durante el recorrido hacen parte de inversiones que superan los 46 mil mi-

llones de pesos en recursos públicos, destinados a mejorar la infraestructura universitaria, modernizar espacios de formación y fortalecer las capacidades científicas de la institución.

Con estas acciones, la Gobernación de La Guajira reafirma su compromiso de seguir impulsando la educación superior como una herramienta clave para el desarrollo social, académico y productivo del Departamento, fortaleciendo a la Universidad de La Guajira como la principal Alma Máter de los guajiros.



La iniciativa permitió a las víctimas conocer sus derechos, resolver inquietudes y avanzar en sus procesos.

Personería municipal fortalece la atención a víctimas con jornada de servicios en Villanueva

Durante los días recientes, la Personería municipal de Villanueva, a cargo de Yosaina Gámez Gallo y su equipo de trabajo, participó activamente en una brigada de atención con feria de servicios dirigida a la población víctima del municipio, en un esfuerzo conjunto por acercar la oferta institucional a quienes más lo necesitan.

En el marco de esta jornada, se brindó acompañamiento permanente, orientación y atención personalizada a los ciudadanos, facilitando el acceso a los programas y servicios ofrecidos por las

diferentes entidades participantes. Esta iniciativa permitió a las víctimas conocer sus derechos, resolver inquietudes y avanzar en sus procesos de atención y reparación integral.

La presencia de la Personería municipal fue clave para garantizar que la atención se desarrollara con enfoque de derechos, velando por el trato digno y oportuno a cada uno de los asistentes. Asimismo, se promovió el acceso efectivo a rutas institucionales, fortaleciendo la articulación entre entidades y la confianza de la comunidad en las instituciones.

Para fortalecer la protección de los ecosistemas Corpoguajira realizó jornada de restauración ecológica y sensibilización ambiental en Maicao

En el marco de la jornada ‘La Guajira se une por el agua’, Corpoguajira adelantó una jornada de restauración ecológica y sensibilización ambiental en el municipio de Maicao, orientada a fortalecer la protección de los ecosistemas y promover el cuidado de los recursos naturales.

Las actividades de siembra se desarrollaron en puntos estratégicos como el barrio La Armonía, la Institución Educativa Indígena #10 sede Pipamana (Proyecto Centinela Verde, quinta edición de la Gran Marcha Verde), el predio El Milagro en la vía a Carraipía, la vereda Anamana II y la Institución Educativa Agrícola Rural #12, donde se sembraron especies nativas como cotoprix, cañandongas, mamón, maíz tostao, tamarindo, guayacán extranjero y roble.

Durante la jornada también se promovió el compromiso comunitario mediante la entrega de certificados de ‘Adopta

un Árbol’, incentivando el cuidado y seguimiento de cada ejemplar.

Esta iniciativa contó con la articulación de la Alcal-

día de Maicao, la Umata, el Batallón de Apoyo de Combate de Armas Combinadas (Bacac) y Aguas de La Península - Aqualia.



Durante la jornada se sembraron especies nativas como cotoprix, cañandongas, y mamón, entre otras especies.



Fortalecen atención a estudiantes con discapacidad

Secretaría de Educación Departamental avanza en la inclusión educativa en La Guajira

La Secretaría de Educación Departamental de La Guajira continúa avanzando en la implementación del Programa de Educación Inclusiva, con el propósito de garantizar una educación pertinente, equitativa, inclusiva y de calidad para todos los estudiantes del Departamento, especialmente aquellos con discapacidad.

En los doce municipios no certificados de La Guajira, se ha desplegado una asistencia técnica integral dirigida a los establecimientos educativos que reportaron estudiantes con discapacidad.

Actualmente, ochenta y siete (87) instituciones educativas oficiales han registrado en el Sistema Integrado de Matrícula (Simat) un total de mil ciento sesenta y ocho (1.168) estudiantes que requieren atención diferencial. Esta información es clave para fortalecer la planea-



El proceso busca consolidar una cultura institucional basada en el reconocimiento de la diversidad y las diferencias.

ción territorial, optimizar los apoyos pedagógicos y garantizar la implementación efectiva de ajustes razonables que favorecen la permanencia, participación y logro de aprendizajes.

El programa cuenta con un equipo interdisciplinario de cuarenta y cinco (45) profesionales y apoyos pedagógicos, entre los que se destacan intérpretes de lengua de señas, modelo lingüísti-

co y tiflólogo. Este grupo desarrolla procesos de acompañamiento pedagógico a directivos docentes, docentes y padres de familia de estudiantes con discapacidad, fortaleciendo capacidades institucionales y eliminando barreras para el aprendizaje y la participación.

Los puntos esenciales en la Asistencia Técnica en los Establecimientos Educativos entre los que se destacan:

Acompañamiento pedagógico a directivos docentes y docentes para la implementación del Decreto 1421 de 2017 y demás normatividad vigente en educación inclusiva.

Fortalecimiento en la formulación, seguimiento e implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (Piar).

Orientación para la adecuada caracterización y registro de los estudiantes en el Simat.

Asesoría en la consoli-

dación y funcionamiento de los comités de apoyo a la inclusión.

Acompañamiento en la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (Pei) bajo el enfoque de educación inclusiva.

Articulación intersectorial para la gestión de apoyos complementarios cuando las condiciones del estudiante lo requieren.

Este proceso busca consolidar una cultura institucional basada en el reconocimiento de la diversidad, el respeto por las diferencias y la garantía de trayectorias educativas exitosas.

La secretaria Rosa Ena Soto Gámez reafirma su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades de los establecimientos educativos y la implementación efectiva de la política pública de educación inclusiva en todo el territorio guajiro.

El encuentro se realizará hoy viernes

Docentes y Administración Distrital revisarán la organización de los Intercolegiados Supérate 2026

Docentes de la Asociación de Profesores de Educación Física (Aspref) y la Administración Distrital de Riohacha estarán socializando y buscando soluciones a algunos temas presentados en la organización y desarrollo de los Juegos Intercolegiados Supérate 2026.

Los maestros tienen inquietudes respecto a la organización y planificación general del evento, así como la asignación de escenarios deportivos, ya que en algunos casos estos no se encuentran en

condiciones para el adecuado desarrollo de las actividades, lo que genera dificultades tanto para los docentes como para los estudiantes participantes.

Durante el encuentro que se realizará hoy viernes con la presencia del alcalde Genaro Redondo; el secretario de Educación Distrital; el coordinador de los Juegos Supérate; y por supuesto los docentes de Aspref liderados por Ider Contreras, expondrán la problemática, para luego escuchar las orientaciones de la Administración local



Los maestros tienen inquietudes respecto a la organización y planificación general del evento.

DESTACADO En el encuentro se buscarán alternativas para fortalecer la organización del evento, optimizar la logística y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de Supérate.

y en conjunto buscar alternativas para fortalecer la organización del evento, optimizar la logística y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de Supérate.

URT adelanta jornadas de caracterización con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta



Analizan el poblamiento histórico de la etnia.

La Unidad de Restitución de Tierras (URT), a través del equipo de Asuntos Étnicos de la Dirección Territorial Magdalena, socializó el Decreto Ley 4633 de 2011, que establece medidas especiales de atención, asistencia y reparación integral a los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado.

Líderes comunitarios, autoridades tradicionales y demás miembros del pueblo ancestral arhuaco

participaron en varios ejercicios de recolección de información sobre el origen de sus asentamientos, la distribución en el territorio y otros datos referentes al poblamiento histórico en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Como parte de esta labor, el equipo de la URT Magdalena diligenció la matriz de hechos, instrumento utilizado para documentar las afectaciones y los hechos asociados a la

pérdida o el despojo del territorio colectivo indígena, el cual también puede ser considerado como víctima según el Decreto Ley 4633.

Cartografía social y entrevistas en profundidad

En un ejercicio de cartografía, las comunidades identificaron situaciones que han afectado el territorio colectivo, incluyendo conflictos relacionados con la ocupación de tierras por terceros, presiones sobre los recursos naturales y

transformaciones del paisaje asociadas a actividades productivas externas.

Se realizaron entrevistas que ahondaron en la comprensión de las afectaciones territoriales, los cambios en las dinámicas culturales y las estrategias de resistencia y conservación del territorio, implementadas por la comunidad. Estas entrevistas permitieron recoger información cualitativa relevante sobre memoria territorial, cosmovisión, formas de Gobierno propio, sistemas de manejo del territorio y mecanismos de resolución de conflictos internos.

Un nuevo descubrimiento de gas natural en aguas profundas del Caribe colombiano fue confirmado el miércoles por las compañías Ecopetrol y Petrobras, tras la perforación del pozo exploratorio Copoazú-1, ubicado en el bloque GUA-OFF-0.

El pozo se encuentra a 36 kilómetros de la costa, en una zona con una profundidad de agua cercana a los 964 metros, y a más de 8 kilómetros de los pozos Sirius-1 y Sirius-2, previamente identificados como puntos clave en la exploración de gas en la región.

Las labores de perforación iniciaron el 11 de noviembre de 2025 y, según las compañías, se han desarrollado bajo estrictos estándares de seguridad, con respeto por el entorno ambiental y las comunidades.

De acuerdo con el reporte técnico, la presencia de gas fue confirmada

Cerca a los pozos Sirius 1 y 2

Ecopetrol y Petrobras anuncian nuevo hallazgo de gas en el Caribe



La presencia de gas fue confirmada mediante perfiles eléctricos y muestreo de fluidos.

mediante perfiles eléctricos y muestreo de fluidos, evidenciando acumulaciones que superan el

objetivo inicial de exploración, lo que eleva la relevancia del hallazgo. Estos intervalos serán objeto de

estudios adicionales para su caracterización.

El proyecto hace parte del contrato suscrito con

la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el que Petrobras actúa como operador con una participación del 44,4 %, mientras que Ecopetrol posee el 55,6 % restante.

Ambas compañías destacaron que este descubrimiento fortalece la provincia gasífera del Caribe y contribuye a la seguridad energética del país.

Asimismo, reiteraron su compromiso de operar con transparencia y en articulación con las comunidades de La Guajira y Magdalena, mediante el cumplimiento de la normativa vigente y la implementación de programas de inversión social.

A través de la Secretaría de Gobierno y seguridad

Recuperan espacio público en la calle 13 de Riohacha donde quitaron más de 10 kioscos

En la madrugada de ayer jueves, la Secretaría de Gobierno y Seguridad en coordinación con Inspección de Policía y uniformados de la Estación de Policía de Riohacha, iniciaron el plan de recuperación del espacio público de la ciudad, en esta primera fase en un sector de la calle 13 entre carreras 9 y 12, de la capital del departamento de La Guajira.

Con la presencia de los uniformados de la Policía Nacional, para garantizar el debido proceso, se lograron quitar del espacio público de este sector más de 10 kioscos que ocupaban de manera ilegal la zona del Boule-



Leandro Mejía señaló que la iniciativa del plan de recuperación del espacio se extenderá en toda la ciudad.

vard de frente a la clínica Cedes, situación que ya había sido avisada a las personas dueñas de estos puntos de ventas ilegales.

El secretario de Gobierno de Riohacha, Leandro Mejía Díaz, señaló que esta iniciativa del plan de recuperación del espacio público se extenderá en toda la ciudad: "Vamos a hacer los operativos en cada uno de los sectores que ya tenemos priorizados, esto no es golpear a los comerciantes informales, es orientarlos a que deben respetar las normas y por ende los espacios públicos del Distrito", explicó el funcionario.

Asimismo, es de men-

cionar que los propietarios de dichos kioscos llegaron al lugar y procedieron de manera pacífica a quitarlos del espacio público, como símbolo de entendimiento e incumplimiento de las normas establecidas, mientras que los uniformados de la Policía Nacional realizaron el acompañamiento oportuno para evitar situaciones que alteraran el orden público.

"Estas acciones del plan de recuperación del espacio público serán constantes en cada zona de la ciudad, vamos a devolverle espacio peatonal y estaremos supervisando cada sector para evitar que situaciones como estas se vuelvan a presentar, el compromiso de las autoridades es contar con espacios libres para todos", dijo Mejía Díaz, secretario de Gobierno de Riohacha.

Gobierno construye plan de recuperación temprana para los departamentos afectados por el frente frío

El Gobierno nacional avanza en la construcción del plan de recuperación temprana para los ocho departamentos afectados por el frente frío. Este plan será la hoja de ruta para ejecutar los \$8,7 billones de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Chocó, Bolívar, Cesar y Magdalena.

La estrategia, liderada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), se construye a través de una mesa técnica intersectorial con la participación de más de 15 entidades

del orden nacional.

Este plan permitirá pasar de la atención de la emergencia a la recuperación integral de los territorios, tras las inundaciones provocadas por el fenómeno atípico que dejó más de 134 mil familias damnificadas en el país.

"La fase de recuperación temprana la proyectamos en un periodo de hasta dos años, en el que debemos garantizar derechos básicos como vivienda digna, acceso a agua potable, salud, educación, seguridad alimentaria e infraestructura", afirmó Carlos Carrillo Arenas, di-



El plan permitirá pasar de la atención de la emergencia a la recuperación integral de los territorios.

rector de la Ungrd.

La recuperación temprana contempla tres etapas:

Hábitats seguros y de

derechos: rehabilitación de viviendas, vías e infraestructura; atención de puntos críticos; suministro de agua potable; limpieza de

ríos y caños; comedores populares de emergencia; aulas temporales y brigadas de salud, entre otras acciones.

Medios de vida y reactivación de la economía: delimitación de áreas afectadas, habilitación de tierras agrícolas, entrega de insumos y herramientas, subsidios, congelamiento de deudas y acceso a líneas de crédito.

Gobernanza territorial: apoyo a iniciativas comunitarias, implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana, y fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del riesgo. Con 91 mil familias damnificadas, Córdoba es el departamento más afectado por el frente frío.



Paso clave en la proyección internacional de su carrera

Jorge Celedón se proyecta al mundo con alianza global junto a Fénix Entertainment

Fénix Entertainment Col se une a Jorge Celedón para llevar su nueva gira internacional 'La historia mía' a los principales escenarios del mundo, marcando una nueva etapa en su carrera y llevando el vallenato a nuevas audiencias.

El tour iniciará con su primer gran concierto en el Movistar Arena de Bogotá el 17 de septiembre, desde donde comenzará el recorrido que lo llevará por América, Europa y Estados Unidos.

Esta es una apuesta que consolida a Jorge Celedón como uno de los artistas colombianos más impor-



La alianza contempla el desarrollo de giras globales, nuevos formatos de contenidos y proyectos audiovisuales.

tantes a nivel internacional.

Fénix Entertainment es una de las compañías líderes del entretenimiento en vivo en América Latina, responsable de giras internacionales de artistas como Luis Miguel, Ricardo Arjona, Chayanne, Ricardo Montaner y Shakira, entre otros.

"Para mí siempre ha sido un sueño seguir llevando el vallenato a nuevos escenarios. Cada concierto es una oportunidad para compartir nuestra música con el mundo", expresó el cantante.

Desde el management

del artista, este nuevo acompañamiento se entiende como un paso clave dentro en la proyección internacional de su carrera.

"Jorge ha construido una trayectoria única, llevando el vallenato a distintos países y conectando con públicos muy diversos", señaló su manager Alfonso Castro.

La alianza contempla el desarrollo de giras globales, nuevos formatos de contenidos y proyectos audiovisuales que permitan explorar la historia del artista, comentó Patricio O'Ryan, Ceo de Fénix Entertainment.

En el ritmo de puya

Iván Villazón presenta 'La Universidad', canción con la que rinde homenaje al Binomio de Oro

Iván Villazón lanza la puya vallenata titulada 'La Universidad' en homenaje a Israel Romero, Israel David y Rafael Orozco (Q.e.p.d.), El Binomio de Oro, quienes tendrán un merecido reconocimiento en la edición 59 del Festival Vallenato del 29 de abril al 2 de mayo en Valledupar.

En esta pieza, Villazón une su magistral voz al talento del joven acordeonero Jesús Ballestas 'El Tigriño', quien demuestra su destreza en los pitos con el ritmo más rápido y exigente del folclor.

La letra, de la autoría de Jorge Adel Iguarán, resalta

el legado de la agrupación conocida como 'La Universidad del Vallenato' por ser la cantera de los más grandes talentos del género.

Y como la puya es picardía, en una de sus estrofas tiene ese tinte:

El Binomio de es caché, en el folclor vallenato, pero da tristeza ve, que hay un poco de muchachos, que quieren cantar descalzos, despeinao y sin camisa, en cambio El Binomio de Oro, se lucía con sus pintas...., Esta obra musical pren-



Para los entendidos en el género, esta obra musical prende la parranda con el sabor del Festival Vallenato.

DESTACADO La letra, de la autoría de Jorge Adel Iguarán, resalta el legado de la agrupación conocida como 'La Universidad del Vallenato' por ser la cantera de los más grandes talentos del género.

de la parranda con el sabor del Festival Vallenato que reconocerá esa gran trayectoria musical del Binomio de Oro, una agrupación insigne que ha sido embajadora cultural de la música colombiana ante el mundo.



Cumpleaños de la niña Allison Sofía Araujo Araujo

Hoy se encuentra de cumpleaños en el municipio de Urumita, La Guajira, la hermosa e inquieta niña Allison Sofía Araujo Araujo. La felicitan sus padres, sus hermanos Sebastián David y Liam Araujo, sus primos, tíos, abuelos y bisabuelas, quienes le desean que cumpla muchos años más. Felicidades.

Maicao inicia la vigésima versión del Festival de Danzas y Tamboras San José

Maicao se prepara para vivir tres días llenos de tradición, cultura y alegría con la llegada de la XX versión del Festival de Danzas y Tamboras Patrono San José, un evento que promete reunir lo mejor del folclor colombiano del 20 al 22 de marzo.

De acuerdo con su organizador, el folclorista y docente Mario César Valdelamar Mosquera, para esta edición se espera la participación de unas 29 agrupaciones entre danzas y tamboras, provenientes de distintos departamentos del país, especialmente de la región Caribe.

El evento dará apertura hoy viernes con un colorido desfile por las principales calles de Maicao, don-



El evento dará apertura hoy viernes con un colorido desfile por las principales calles de Maicao.

de todas las delegaciones mostrarán su talento y riqueza cultural, marcando el inicio de una programación que busca dejar huella tanto en propios como en visitantes.

Valdelamar destacó que, en esta vigésima edición, se han venido adelantando todas las gestio-

nes necesarias para garantizar un festival memorable. "Queremos que esta sea una versión que quede en la recordación de todos los maicaeros y de quienes nos visitan", expresó.

Asimismo, resaltó que el festival es un espacio pensado para el disfrute de toda la familia.

Uno es procesado por homicidio y el otro por varios delitos Activan plan candado para recapturar a dos privados de la libertad fugados de la Estación de Policía de El Molino

Dos procesados que se encontraban reclusos en la Estación de Policía del municipio de El Molino, al sur de La Guajira, se fugaron en horas de la madrugada de ayer jueves de estas instalaciones, sin que los policías de guardia se percataran de la acción delictiva que realizaron audazmente.

Según el reporte preliminar de lo ocurrido, los reclusos utilizaron una segueta para cortar los barrotes de uno de los calabozos en los que se encontraban privados de la libertad. Al lograr su cometido, salieron por la parte posterior de la Estación sin dejar rastro alguno.

Los privados de la liber-

tad fueron identificados por las autoridades como Víctor Alfonso Pérez Álvarez, de 27 años de edad, quien fue capturado el 8 de diciembre de 2024, y Jhon Freddy Valera Góngora, de 33, natural de Santa Marta, detenido el pasado 7 de marzo de 2026 en el barrio Betel del municipio de San Juan del Cesar. Ambos están siendo procesados judicialmente.

Según lo informado por una fuente de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín), Pérez Álvarez habría sido capturado por el presunto delito de hurto calificado; además, contaba con una anotación judicial por lesiones personales, violencia con-

tra servidor público, tráfico de estupefacientes y de armas.

Mientras que Valera Góngora, quien en el registro del Spoa de la Policía Nacional registra anotación por el delito de homicidio, había sido capturado recientemente por fabricación, tráfico y porte de armas de fuego de uso privativo de las Fuerzas Militares de Colombia.

Las autoridades competentes adelantan la correspondiente investigación para dar con la recaptura de los fugitivos; asimismo, indagan la forma como fue introducida la herramienta utilizada para propiciar la fuga.

Asimismo, los uniforma-



Los fugados son Jhon Freddy Valera Góngora, de 33 años; y Víctor Alfonso Pérez Álvarez, de 27.

dos se han desplegado en varios municipios que lindan con El Molino, en el

sur de La Guajira, ejerciendo el plan candado para recapturarlos.

En el sector del barrio Nuevo

Aparatoso accidente de tránsito en Villanueva deja motociclistas lesionados

Un fuerte accidente de tránsito se registró en el municipio de Villanueva, La Guajira, donde una motocicleta con carruaje colisionó contra una camioneta doble cabina, dejando como saldo a sus ocupantes con golpes de consideración.

El hecho ocurrió en la calle 16 con carrera 12A, un tramo vial que recientemente fue intervenido mediante un proyecto de pavimentación y que además constituye una de las principales vías de acceso al nuevo hospital de la localidad.

Según versiones preli-



Se conoció que los ocupantes de la motocicleta resultaron con heridas y golpes de consideración.

minares, el impacto entre ambos vehículos provocó el volcamiento de la motocicleta tras el choque contra la camioneta de color gris.

Testigos del hecho señalaron que la fuerza de la colisión generó momentos de angustia entre los presentes, quienes rápidamente dieron aviso a los organismos de emergencia.

Los ocupantes de la motocicleta resultaron con heridas y golpes de consideración, por lo que fueron auxiliados y trasladados a un centro asistencial cercano, donde reci-

ben atención médica.

Hasta el momento no se ha emitido un parte oficial sobre su estado de salud. Las autoridades de tránsito hicieron presencia en el lugar para adelantar las investigaciones correspondientes y determinar las causas del accidente, así como establecer posibles responsabilidades.

Este nuevo siniestro vial vuelve a encender las alertas sobre la importancia de la prudencia y el respeto por las normas de tránsito, especialmente en zonas de alta circulación vehicular y en vías recientemente habilitadas.

Policía recupera celular reportado como robado durante procedimiento de registro en Barrancas

En desarrollo de actividades preventivas de registro y control a personas y verificación de Imei de equipos móviles, uniformados de la Estación de Policía Barrancas lograron la recuperación de un celular que había sido reportado como hurtado.

El procedimiento se llevó a cabo hacia las 8:16 de la noche del martes 18 de marzo, en la carrera 14 con calle 10 del barrio Agrario, en el municipio de Barrancas, La Guajira.

Según el informe policial, los uniformados se encontraban adelantando labores de control en el



El equipo está valorado en 2.5 millones de pesos.

sector cuando practicaron un registro a un ciudadano identificado como Arley Rafael Pérez Pinto, de 21 años de edad. Durante la verificación de antecedentes y consulta del Imei del dispositivo móvil que portaba, un celular Redmi Note 13 de color negro, valorado en 2.500.000 pesos, este arrojó resultado positivo por reporte de robo ante la empresa de telefonía móvil Claro S.A.

Capturan a un presunto expendedor de estupefacientes en operativo de vigilancia en Maicao

Mediante un operativo de vigilancia y control para combatir el tráfico local de estupefacientes en Maicao, los uniformados de la Policía Nacional capturaron a un sujeto en flagrancia señalado de portar sustancias alucinógenas, así lo informó una

fuente policial.

El procedimiento se adelantó en un sector de la carrera 11A con calle 4 sur del barrio Flor del Cañaguete de la entidad fronteriza, en donde los uniformados, al notar la actitud sospechosa del sujeto, deciden detenerlo

para una revisión a persona.

Ante la actitud del sujeto, intentó evadir el control policial; de manera inmediata los uniformados actuaron haciéndole un registro a persona.

En medio del procedimiento lograron encontrar 35 dosis de base de coca, que serían utilizadas para la distribución en la zona.

El capturado, de 48 años de edad, fue informado de sus derechos como persona capturada y trasladado a las instalaciones de la URI de Maicao, donde quedó a disposición de la Fiscalía General de la Nación por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, contemplado en el artículo 376 del Código Penal.



A esta persona se le incautaron 35 dosis de base de coca, que serían utilizadas para la distribución en la zona.



EDICTOS

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que YASSIR STIVER BUITRAGO PALOMINO, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.572.009 expedida en VALLEDUPAR CESAR ha solicitado a este despacho la compraventa de PARTE de un lote de terreno propiedad del municipio de Manaure identificado con el código catastral 010200000160018000000000, ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manaure en el barrio LA CRUZADA, localizado en la CARRERA 4 entre las CALLES 11 y 12 cuya dirección es: CARRERA 4 NÚMERO 11-123.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, coordenadas Planas CTM12

NORTE: Con una extensión de 34.00 metros lineales, desde el punto número 1 ubicado en la coordenada 5060390.331 metros Este y 2858850.889 metros Norte; hasta el punto número 2 ubicado en la coordenada 5060424.024 metros Este y 5060424.024 metros Norte con colinda predios ocupados por ULISES VALENCIA.

SUR: Con una extensión de 34.00 metros lineales, desde el punto número 3 ubicado en la coordenada 5060425.740 metros Este y 2858845.064 metros Norte; hasta el punto número 4 ubicado en la coordenada 5060392.044 metros Este y 2858840.744 metros Norte colinda con predios ocupados por RUBÉN PUSHAINA.

ESTE: Con una extensión de 10.30 metros lineales, desde el punto número 2 ubicado en la coordenada 5060424.024 metros Norte; hasta el punto número 3 ubicado en la coordenada 5060425.740 metros Este y 2858845.064 metros Norte; colinda con predios ocupados por ALICIA RAMÍREZ.

OESTE: Con una extensión de 10.30 metros lineales, desde el punto número 4 ubicado en la coordenada 5060392.044 metros Este y 2858840.744 metros Norte; hasta el punto número 1 ubicado en la coordenada 5060390.331 metros Este y 2858850.889 metros Norte; con la carrera 4 en medio colinda con predios de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSEBIO SEPTIMIO MARI.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS (350.20 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

EDICTO DE NOTIFICACION N° 002

LA DIRECTORA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE MANAURE

EMPLAZA

A todas las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la prórroga de una LICENCIA URBANÍSTICA en la modalidad SUBDIVISIÓN, contenida en la Resolución número 002 del 02 de febrero de 2026 al señor, ERASMO IPUANA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.787.396 expedida en Manaure La Guajira para que en el término de Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo, cuya parte resolutoria es del siguiente tenor:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder una prórroga de la licencia a ERASMO IPUANA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.787.396, expedida en Manaure – La Guajira, quien actúa como Autoridad Tradicional del Resguardo de la Alta y Media Guajira, conforme constancia anexa expedida por la Secretaría de Gobierno del municipio de Manaure en su calidad de propietario, según las Resoluciones INCORA 015 de 1984 y 028 de 1994 inscritas en la Oficina de Instrumentos Públicos de Riohacha, bajo el folio de Matricula Inmobiliaria número 210-8306, del predio localizado en el corregimiento de Mayapo con identificación Catastral No. 000100000010001000000000, para continuación de las obras aprobadas en la Licencia Urbanística en la Modalidad de Construcción (Obra nueva) que le fue otorgada mediante Resolución número 001 de febrero 01 de 2024, en la zona Rural del Municipio de Manaure, Departamento de La Guajira.

PARÁGRAFO: El proyecto debe mantener las condiciones originales con que fue aprobado inicialmente, incluyendo sus modificaciones de licencia si fuese el caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a los profesionales responsables de los estudios y documentos presentados y quienes con la firma en el formulario único nacional 1469, declaran que conocen las disposiciones vigentes que rigen la materia y las sanciones establecidas, así:

Al arquitecto GERMÁN RODRIGO VALENZUELA WALTEROS identificado con cédula de ciudadanía número 86.074.599 expedida en Villavicencio Meta con Matrícula Profesional número A25222007-860074599

ARTÍCULO TERCERO: El titular de esta prórroga de licencia deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.6.1.2.3.6 de Decreto 1077 de 2015 que hacen parte de la licencia inicial.

ARTÍCULO CUARTO: Esta prórroga no implica ninguna modificación a las condiciones técnicas y operativas definidas en la licencia inicial que es objeto de prórroga. Solo se autoriza la continuación de las obras aprobadas en la licencia por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir del vencimiento de la licencia que se pretende prorrogar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente al titular, del contenido de la presente Resolución en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015 y lo estipulado en el artículo 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Contra este acto administrativo procedente los recursos de reposición ante la Dirección de Planeación y Obras Públicas y el de apelación ante el alcalde municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mismo en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1077 de 2015 y el artículo 1 de Decreto 1302 de 2017.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Manaure La Guajira a los dos (02) días del mes de febrero de 2026,

ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas.

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 062

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crea afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de reconocimiento y ampliación No. 062 del 18 de marzo de 2026, al señor JASMET SAIR OCHOA ESCOBAR Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.834.672 expedida en Rio-

hacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento y ampliación de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14A No 27-13, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística al señor JASMET SAIR OCHOA ESCOBAR Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.834.672 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento y ampliación de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14A No 27-13, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS

RECONOCIMIENTO Y AMPLIACION

DESCRIPCION	M2
SALA	10.42
COMEDOR	14.76
COCINA	11.58
ALCOBA 1	14.66
BAÑO VESTIER	8.86
BAÑO SOCIAL	2.22
GARAJE	16.69
TERRAZA	10.38
MUROS	10.68
AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO PRIMER PISO	100.45

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	160.00
AREA TOTAL DE RECONOCIMIENTO Y AMPLIACION	100.45
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	100.45
AREA LIBRE	55.59
INDICE DE OCUPACION	1.50%
INDICE DE CONSTRUCCION	0.62%

Que, en su linderos NORTE, conserva los empaques urbanos disponiendo de una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se derivan y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o cualquier otro sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación. Planeación.

LA SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): KEYLA ROCIO VARGAS, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 1.010.145.802 de MAICAO-LA GUAJIRA ubicado en la CALLE 29 No. 11-29 BARRIO "TORRES DE LA MAJAYURA", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250M²), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (10 ML) y colinda con la CALLE 29 en medio

POR EL SUR: mide (10 ML) y colinda con predios de SILVINO POLANCO

POR EL ESTE: mide (25 ML) y colinda con predios de REMBERTO QUIROZ

POR EL OESTE: mide (25 ML) y colinda con predios de MARIA PANA

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, la persona que crea tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 25 del mes de febrero de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALE

LA SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): IVIN

ENRIQUE RIOS RICO, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No 1.082.852.314 de MAICAO LA GUAJIRA ubicado en la CALLE 18 No. 23-27, Barrio "DONITH VERGARA", cuenta con una extensión superficial de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS (105M²), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (7 ML) y colinda con la Calle 18 en medio.

POR EL SUR: mide (7 ML) y colinda con predios BALDIOS MUNICIPALES

POR EL ESTE: mide (15 ML) y colinda con predios BALDIOS MUNICIPALES.

POR EL OESTE: mide (14 ML) y colinda con predios de la señora DENIA MORA.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, a las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 11 del mes de marzo de 2026.

MACOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 063

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de reconocimiento a la existencia No. 063 del 19 de MARZO de 2026, Los menores PABLO DANIEL RINCON LUBO Identificado con Registro Civil número 1.029.864.532 expedida en Riohacha-La Guajira, SILAS MIGUEL RINCON LUBO Identificado con Registro Civil número 1.119.720.083 expedida en Riohacha-La Guajira, quienes otorgan poder amplio y suficiente a sus padres, FERNANDO DIDIER RINCON HERNANDEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía número 72.158.818 expedida en Barranquilla - Atlántico, LEICY LEICIN LUBO GOMEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.118.820.370 expedida en Riohacha - La Guajira, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia Urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación de tres (03) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 13B No 31-44 de este Distrito. Para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia Urbanística; Los menores PABLO DANIEL RINCON LUBO Identificado con Registro Civil número 1.029.864.532 expedida en Riohacha-La Guajira, SILAS MIGUEL RINCON LUBO Identificado con Registro Civil número 1.119.720.083 expedida en Riohacha-La Guajira, quienes otorgan poder amplio y suficiente a sus padres, FERNANDO DIDIER RINCON HERNANDEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía número 72.158.818 expedida en Barranquilla - Atlántico, LEICY LEICIN LUBO GOMEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.118.820.370 expedida en Riohacha - La Guajira, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia Urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación de tres (03) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 13B No 31-44 de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS- RECONOCIMIENTO

PRIMER PISO	M2
DESCRIPCION	
BBQ	6.20
KIOSKO	24.50
BAÑO 1	3.18
ESCALERA	8.12
HABITACION 01	17.15
BAÑO	2.93
HABITACION 02	14.50
BAÑO 3	3.14
LABORES	9.22
LABORES	7.47
MUROS Y COLUMNAS	15.54
AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO PISO 01	111.95

CUADRO DE AREAS- RECONOCIMIENTO

SEGUNDO PISO	M2
DESCRIPCION	
HABITACION 03	29.50
BAÑO 4	2.93
HABITACION 04	24.45
BAÑO 5	3.15
ESCALERA	8.12
BALCON	21.78
AREA MUROS Y COLUMNAS	9.13
AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO PISO 02	99.06

CUADRO DE AREAS- RECONOCIMIENTO

TERCER PISO	M2
DESCRIPCION	
HABITACION 03	29.50
BAÑO 4	2.93
HABITACION 04	24.45
BAÑO 5	3.15
BALCON	21.78
AREA MUROS Y COLUMNAS	9.13
AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO PISO 03	90.94

CUADRO DE AREAS- RECONOCIMIENTO

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL LOTE	347.64
AREA CONSTRUCCION 1ER PISO	111.95
AREA CONSTRUCCION 2DO PISO	99.06
AREA CONSTRUCCION 3ER PISO	90.94
AREA LIBRE	235.69
AREA CONSTRUIDA TOTAL DE RECONOCIMIENTO	301.95
INDICE DE OCUPACION	86.857%
INDICE DE CONSTRUCCION	86.857%

Que, en su Linderos SUR, conserva los empaques urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros y jardín de 1,80 metros.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectóni-

cas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO De Conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

ABRAHAM GOMEZ VARGA

Profesional U. Secretaria de Planeación. Planeación.



Los hombres quedaron en poder de la autoridad.

Se trata de hechos aislados

Capturan en Manaure a dos hombres señalados de microtráfico y hurto

Mediante estrategias operativas y de control orientadas a la prevención del delito y la protección de la convivencia ciudadana, unidades de la Policía Nacional lograron la captura en flagrancia de dos personas en hechos registrados en diferentes sectores del municipio de Manaure.

El primer procedimiento se llevó a cabo en el barrio Chupumbu, donde gracias a información suministrada por la comunidad, los uniformados llegaron hasta el lugar y realizaron un registro a un hombre de 21 años. Durante la requisita, le fue hallada una bolsa plástica que contenía aproximadamente 325 gramos de marihuana, sustancia que pretendía ser distribuida en el sector.

En un segundo caso, ocurrido en el barrio Porvenir, los policías atendieron el llamado oportuno desde una empresa local, donde sorprendieron a un hombre de 25 años que presuntamente se encontraba hurtando varios elementos del lugar. La rápida intervención permitió su captura y la recuperación de los objetos.

El Departamento de Policía La Guajira reiteró que estos resultados son producto del trabajo articulado con la ciudadanía, cuyo aporte resulta fundamental para contrarrestar los delitos que afectan la seguridad.

Las autoridades investigan Dos personas heridas en un atentado sicarial en el barrio Divino Niño de Maicao

La noche de ayer jueves se registró un atentado sicarial en la calle 13 con carrera 28 del barrio Divino Niño del municipio de Maicao, que dejó como resultado dos personas

heridas, de quienes aún no se conocen sus identidades.

Hasta el momento se informó que sujetos armados llegaron al lugar antes mencionado y



Los sicarios abrieron fuego contra los presentes dejando a dos de ellos heridos.

abrieron fuego contra los presentes dejando a dos de ellos heridos, según informaron las autoridades que llegaron al sitio de los hechos.

Asimismo, se pudo conocer que los heridos fueron auxiliados y llevados de urgencia hasta un centro asistencial donde fueron recibidos por el personal médico en turno. Aún se desconocen las condiciones en que se encuentran.

Al lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron a los actos de urgencia para determinar el móvil de este nuevo atentado sicarial registrado en el municipio de Maicao.

La ciudadanía hace un llamado a las autoridades

Denuncian peligrosa práctica de menores que se suben y se lanzan de camiones en movimiento en Riohacha

Un grupo de menores de edad, que en su mayoría habitan en condición de calle en la ciudad de Riohacha, han adoptado la práctica de subirse a los vehículos en movimiento y luego lanzarse exponiendo sus vidas, en un notorio peligro, tanto para ellos, como para los conductores.

En un video aficionado quedó registrado el momento en que tres menores de edad, se habían subido a un camión, luego de varias maniobras se lanzaron del vehículo en movimiento en la carrera



Esta práctica podría costarle la vida a algunos de los menores de edad que no miden el nivel del riesgo.

7H con calle 19, demostrando un evidente peligro en esta vía transitada.

Los conductores hacen un llamado a las autoridades competentes para que tomen control de esta situación en la ciudad de Riohacha, debido a que esta práctica podría costarle la vida a algunos de los menores de edad que no miden el nivel del riesgo que presentan al subirse y bajarse de los vehículos de esta manera.

“Son varios menores de edad, ellos pernoctan por el semáforo de la calle 15 con carrera 8 y en el Parque

de La Vida, estos niños se la pasan inhalando bóxer (envase plástico con pegamento) en el Parque de La India, frente al Comando de la Policía de La Guajira, las autoridades y el Icbf deben actuar de manera inmediata”, dijo una ciudadana que conoce del caso.

Hasta el momento las autoridades competentes no se han pronunciado al respecto, mientras que la situación sigue aumentando ya que los menores de edad aprovechan el movimiento de estos vehículos de carga para hacer sus prácticas peligrosas.

Autoridades y empresarios de La Guajira impulsan la denuncia oportuna para prevenir el secuestro y la extorsión

En un esfuerzo conjunto por proteger la tranquilidad y el patrimonio de los ciudadanos, la Policía Nacional, en articulación con la Cámara de Comercio, la Seccional de Investigación Criminal, el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal y la Seccional de Tránsito y Transporte, llevó a cabo una jornada preventiva dirigida al gremio de empleados de la Cámara de Comercio y sus usuarios, enfocada en la lucha contra el secuestro y la extorsión.

Durante este espacio de cercanía con la comunidad, los uniformados compartieron información clave sobre los dife-

rentes modus operandi utilizados por estructuras delincuenciales, permitiendo a los asistentes identificar señales de alerta y actuar de manera oportuna. Además, se brindaron herramientas prácticas de autoprotección y se socializó el código QR institucional, facilitando el acceso inmediato a los canales de atención y denuncia.

La jornada también se convirtió en un escenario de diálogo abierto, donde los participantes pudieron resolver inquietudes, compartir experiencias y fortalecer sus conocimientos en materia de prevención, tanto en sus entornos laborales como personales.

El jefe del Gauila de la Policía La Guajira, capitán William Fernando Ruales Ramos, señaló que “nuestro compromiso es estar cerca de la ciudadanía, brindando orientación clara y oportuna para prevenir delitos que afectan la libertad personal y la tranquilidad de las familias”.

Capturan en Barrancas a un hombre por lesionar a dos personas en plena vía pública

En una oportuna intervención de las patrullas de vigilancia, la Policía Nacional logró la captura en flagrancia de un hombre señalado de protagonizar una riña en vía pública, donde resultaron lesionadas dos personas, hechos que alteraban la tranquilidad del sector.

De acuerdo con la información, los hechos se registraron en la calle 21 con carrera 1, barrio Los Olivos, donde uniformados que realizaban labores preventivas y de control fueron alertados por la central de comunicaciones sobre una aglomeración generada por una riña.

Al llegar al lugar, los policías evidenciaron a un ciudadano agrediendo físicamente a una mujer que se encontraba en el suelo. Al intervenir para controlar la situación, el individuo también arremetió contra otro ciudadano, por lo que fue necesario solicitar apoyo y hacer uso proporcional de la fuerza para reducirlo y evitar que continuara con las agresiones.

El capturado, identificado como Cristian Palmar, fue informado de sus derechos como persona capturada y dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación por el delito de lesiones personales.

Las víctimas fueron trasladadas a la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Barrancas, donde recibieron valoración médica oportuna, al poco tiempo fueron dados de alta ya que no revestían gravedad.



Esta persona fue dejada a disposición de la Fiscalía General por el delito de lesiones personales.